



SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRI

Convenio De Asociación

- ≡ Categoría: Avisos Secretaría de Cultura
- 🕒 Creado en Jueves, 22 Junio 2023 16:19
- 🕒 Última actualización en Jueves, 22 Junio 2023 16:19
- 👤 Visitas: 74

LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL

EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 209 DE LA CONSTITUCIÓN

ARTS. 11 Y 12 DE LA LEY 80 DE 1993, ART. 21 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y ART. 5º

PUB L I C A

AVISO DE CONVOCATORIA

Con el fin de suscribir un CONVENIO DE ASOCIACIÓN para “Aunar esfuerzos para la ejecución del Plan estrategia de BIBLIOTECAS ACCESIBLES en las Bibliotecas Públicas Municipales de Baranoa “Pá Bolaños de la Hoz”, Candelaria “Gabriel García Márquez”, y en la Biblioteca Departamental Barranquilla, en la vigencia 2023”, así:

Por un valor total de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$664.285.714), de los cuales el departamento del Atlántico aportará la suma de CUATROCIENTOS (\$465.000.000) y el Asociado aportará la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIE CATORCE PESOS M/CTE (\$199.285.714).

Cuyo plazo será hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la suscripción del Acta de Ir de perfeccionamiento y ejecución.

A realizarse en las Bibliotecas Públicas Municipales de Baranoa “Pedro Goenaga Oñoro”, Santo T
“Gabriel García Márquez”, y en la Biblioteca Departamental “Meira Delmar” ubicada en el Distrito de

El Convenio de Asociación deberá ser suscrito con una persona jurídica sin ánimo de lucro, que cuyas actividades estén relacionadas con el objeto a convenir.

Que a la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico, se allegó la propuesta GUZMAN identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.664.550 expedida en Barranquilla, en calidad de representante legal de la Fundación María Elena Restrepo Sigla Fundave, inscrita al Registro Jurídica cuya Razón Social es FUNDACION MARIA ELENA RESTREPO SIGLA FUNDAVE, con Número

1, Correo Electrónico <medonado@fundave.org>; Dirección Principal Calle 42 # 41 - 39 Piso 2 E lucro, inscrita ante la Cámara de Comercio de Barranquilla, Registro No.: 3239, Fecha de Registro: manifiesta el interés de asociarse con el Departamento del Atlántico, para contribuir en *"Implementación de la estrategia de BIBLIOTECAS ACCESIBLES en las Bibliotecas Públicas Municipales Santo Tomás "José Bolaños de la Hoz", Candelaria "Gabriel García Márquez", y en la Biblioteca del Distrito de Barranquilla, en la vigencia 2023"*, aportando el equivalente al treinta por ciento (30%) llegare a suscribir.

Que en cumplimiento del Decreto No. 092 de 2017 y el Decreto No. 509 de 2017, se procede a p TRES (03) DÍAS, a fin de determinar si existen otras personas jurídicas sin ánimo de lucro interesadas menos el treinta por ciento (30%) del valor del Convenio de Asociación.

Que la información requerida sobre la ejecución del Convenio de Asociación, se encuentra cont junto al presente Aviso.

Que los (as) interesados (as) deberán anexar a su manifestación de interés:

- a. Certificación Bancaria en la que conste que a la fecha, cuentan con la totalidad de los recursos de la persona jurídica sin ánimo de lucro.
- b. Autorización del Órgano Directivo al Representante Legal para comprometer los recursos para el lugar.
- c. Certificación de estar inscrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II
- d. Constancia de la ejecución de por lo menos dos (2) contratos cuyo objeto y actividades estén contempladas en el contrato suscrito. Para acreditar este requisito deberá anexarse fotocopia del contrato y/o certificado que conste el cumplimiento en la ejecución y la correcta ejecución del contrato público.

Que las manifestaciones de interés y la documentación solicitada, deberán enviarse al correo institucional el día 27 de junio de 2023.

Que una vez surtidas las etapas descritas y establecidas en la normatividad vigente para las manifestaciones de interés, la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico, solicite conformidad a lo señalado en el Decreto Departamental No. 000021 de 2020 "Por el cual se regula la contratación y se dictan otras disposiciones", la suscripción del Convenio de Asociación para *"Aur denominado: "Implementación de la estrategia de BIBLIOTECAS ACCESIBLES en las Bibliotecas Públicas Municipales Santo Tomás "José Bolaños de la Hoz", Candelaria "Gabriel García Márquez", y en ubicada en el Distrito de Barranquilla, en la vigencia 2023"*, con la FUNDACION MARIA ELENA R Identificación Tributaria NIT 802.013.636-1.

Dado en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, a los 22 días del mes de junio del año 2023.

[Consultar Este Aviso](#)

[Consultar Estudios Previos](#)

DIANA ACOSTA MIRANDA

Secretaria de Despacho

Secretaría de Cultura y Patrimonio

Gobernación del Atlántico

Me gusta 0

f Share

Twitter

Compartir



SC-CER627381

© 1998-2022 Gobernación del Atlántico - CL 40 45 46 - Barranquilla, Colombia

NIT: 890102006-1 - Código DANE: 08-000 - Código Postal 080003 - Conmutador +57 6053307000

[Condiciones de Uso de la Información](#) - [Quejas y Reclamos](#)[Canales Físicos y Electrónicos](#) - [Directorio Institucional](#)notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co - atencionalciudadano@atlantico.gov.co[Zona de Empleados](#) - [Mapa del Sitio](#)

